



## Consejo de Seguridad

Distr. general  
30 de junio de 2004  
Español  
Original: inglés

---

### **Nota verbal de fecha 30 de junio de 2004 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por la Misión Permanente de Chile ante las Naciones Unidas**

La Misión Permanente de Chile ante las Naciones Unidas saluda atentamente al Representante Permanente de Rumania ante las Naciones Unidas en su condición de Presidente del Consejo de Seguridad para el mes de julio y se complace en adjuntar la evaluación de la Presidencia chilena del Consejo de Seguridad en enero de 2004, para su distribución como documento del Consejo de Seguridad.

## **Anexo de la nota verbal de fecha 30 de junio de 2004 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por la Misión Permanente de Chile ante las Naciones Unidas**

### **Evaluación de la labor del Consejo de Seguridad durante la Presidencia de Chile (enero de 2004)**

#### **Resumen**

Durante el mes de enero de 2004, el Consejo de Seguridad estuvo presidido por el Embajador Heraldo Muñoz, Representante Permanente de Chile ante las Naciones Unidas. En ese mes, el Consejo llevó a cabo un amplio programa de trabajo y celebró 25 sesiones, a saber: ocho sesiones públicas, tres debates públicos, cinco sesiones privadas y nueve debates a puerta cerrada. El Consejo también aprobó cinco resoluciones sobre los siguientes asuntos: la situación en la República Democrática del Congo, la situación en el Sáhara occidental, la situación en Georgia, la situación en el Oriente Medio y las amenazas a la paz y la seguridad internacionales. Además, aprobó dos declaraciones del Presidente sobre las armas pequeñas y la reconciliación nacional después de los conflictos. El Presidente del Consejo de Seguridad también dio a conocer siete comunicados de prensa sobre la situación en el Afganistán, la situación en Etiopía y Eritrea, la situación en Sierra Leona, las actividades de Lakhdar Brahimi en el Afganistán, la situación en Burundi, la situación en la República Centroafricana y nuevamente sobre la situación en Etiopía y Eritrea.

Los debates públicos celebrados durante el mes se ocuparon de los niños y los conflictos armados, la reconciliación nacional después de los conflictos y las armas pequeñas. Los dos primeros fueron presididos por la Ministra de Relaciones Exteriores de Chile, Soledad Alvear Valenzuela, y el tercero por el Representante Permanente de Chile ante las Naciones Unidas. En estas sesiones, a las que asistieron autoridades y expertos en las materias respectivas de las Naciones Unidas y sus organismos especializados, participaron todos los miembros del Consejo de Seguridad, además de un número importante de delegaciones interesadas en contribuir al debate.

Además, el Embajador Heraldo Muñoz, en su calidad de Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1267 (1999) relativa a Al-Qaida y los talibanes y personas y entidades asociadas presentó en una sesión pública el informe sobre la labor realizada por el Comité y la aplicación de las sanciones previstas en las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, proponiendo medidas para fortalecer la cooperación internacional con el objetivo de impedir el apoyo financiero al terrorismo y garantizar la adopción de medidas nacionales de carácter político y jurídico, esenciales en la lucha contra el terrorismo.

#### **Sesiones públicas**

##### **Los niños y los conflictos armados**

El Consejo celebró un debate público sobre la situación de los niños en los conflictos armados, cuestión de la que viene ocupándose desde 1998.

El debate público fue presidido por la Ministra de Relaciones Exteriores de Chile y a él asistió el Representante Especial del Secretario General para la cuestión, Olara Otunnu, quién presentó un nuevo informe sobre las novedades en materia de protección jurídica y los diversos problemas que afectan a los niños en los conflictos armados. También formularon declaraciones la Directora Ejecutiva del UNICEF, Carol Bellamy, y 40 representantes de Estados Miembros de la Organización, incluidos todos los miembros del Consejo de Seguridad.

En el debate se pusieron de manifiesto los siguientes dos hechos:

a) Que existe un marco jurídico general y específico para proteger los derechos de los niños en los conflictos armados, cuyos instrumentos más recientes son la Convención sobre los Derechos del Niño y sus protocolos facultativos, la Convención No. 182 de la Organización Internacional del Trabajo, el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional y las resoluciones del propio Consejo;

b) Que la aplicación del referido marco jurídico no es sistemática. El propio Secretario General ha declarado que es preciso entrar en la “era de la aplicación”.

Como ocurrió en muchas otras esferas, el debate puso de manifiesto el desequilibrio existente entre el desarrollo progresivo del derecho internacional en los últimos años y el persistente incumplimiento de las normas en él contenidas.

Consciente de las graves violaciones que sufren los niños y niñas utilizados y reclutados como soldados y de los abusos que acompañan a esa situación (abuso sexual, mutilación, secuestro, trabajos forzados, separación de sus familias, falta de identidad y de reconocimiento como refugiados, entre muchos otros), el Consejo de Seguridad convino en que era preciso seguir tratando de mejorar la aplicación del marco jurídico vigente y reiteró la necesidad de identificar a los culpables (países o grupos) y reincidentes e incluirlos en las listas adjuntas al informe del Secretario General. Al mismo tiempo, se llegó a un acuerdo general sobre la necesidad de ampliar las listas mencionadas a otros tipos de violaciones.

La mencionada sesión pública fue precedida por una reunión convocada por la delegación de Francia, con arreglo a la “Fórmula Arria” que contó con la participación de representantes de los miembros del Consejo de Seguridad y de miembros importantes de la alianza de organizaciones no gubernamentales denominada “Lista de Alerta sobre Niños y Conflictos Armados”, a saber: Save the Children Fund, Human Rights Watch, CARE International y World Vision.

La sesión brindó a los representantes de la sociedad civil y los gobiernos la oportunidad de intercambiar opiniones sobre el tema y sobre las medidas necesarias para seguir avanzando y contribuyó a una mejor comprensión de la situación de los niños en los conflictos armados. Francia presentó un proyecto de resolución sobre los niños y los conflictos armados.

### **Comité de Sanciones contra Al-Qaida y los talibanes**

El Embajador Heraldo Muñoz, en su condición de Presidente del Comité, presentó un informe al Consejo de Seguridad sobre la labor realizada y sobre la aplicación de las sanciones por parte de los Estados Miembros. También propuso medidas para mejorar la cooperación internacional y garantizar que los Estados que proporcionaban servicios financieros extraterritoriales cooperaran con los países de residencia de las personas o entidades interesadas a fin de que ningún recurso financiero

pudiera utilizarse para dar apoyo a actividades terroristas. Además, añadió que el principal objetivo del Comité en 2004 sería que todos los Estados Miembros continuaran prestando atención al problema del terrorismo y que en las medidas nacionales contra el terrorismo figuraran políticas y actividades adecuadas.

El Consejo aprobó por unanimidad la resolución 1526 (2004) sobre las amenazas a la paz y la seguridad internacionales provocadas por los actos de terrorismo, cuyo proyecto fue presentado por Chile, los Estados Unidos y la Federación de Rusia y que se aprobó como texto del Presidente. La resolución contiene diversas disposiciones para fortalecer el régimen de sanciones; el Consejo, entre otras cosas:

- Reafirmó la necesidad de combatir por todos los medios las amenazas que los actos terroristas constituyen para la paz y la seguridad internacionales.
- Exigió que se congelaran sin demora los recursos económicos y financieros de personas y entidades vinculadas a Osama bin Laden o a la organización conocida como Al-Qaida o los talibanes.
- Pidió a los Estados Miembros que impidieran a esas personas y entidades el tránsito por su territorio.
- Prohibió la venta y la transferencia de armas y de equipo militar o paramilitar a las personas o grupos en cuestión.
- Exhortó a los Estados a que actuaran enérgicamente y con decisión para interrumpir las corrientes de fondos y otros activos financieros y recursos económicos a las personas y entidades asociadas con la organización Al-Qaida, Osama bin Laden o los talibanes y, en particular, incorporó por vez primera la idea de regular el funcionamiento de las organizaciones sin fines de lucro y los sistemas de envíos de remesas no oficiales o alternativos.
- Instó a los Estados a que establecieran requisitos y procedimientos para la circulación transfronteriza de divisas.
- Volvió a establecer un grupo de expertos para colaborar con el Comité. En esta ocasión, además de supervisar la aplicación de las sanciones, el grupo deberá emprender una labor de análisis y su papel de apoyo al Comité quedará definido con más claridad. El número de expertos ha aumentado de cinco a ocho.
- Pidió a los Estados que no hubieran presentado sus informes de conformidad con la resolución 1455 (2003) que lo hicieran a más tardar el 31 de marzo de 2004, o en su defecto, que explicaran las razones por las que no habían cumplido este requisito. Posteriormente se publicará una lista de los Estados que no lo hayan hecho, con un resumen analítico de las razones aducidas por los propios Estados.

#### **Debate público sobre la reconciliación nacional después de los conflictos y el papel de las Naciones Unidas**

A propuesta de Chile, el 26 de enero el Consejo de Seguridad celebró un debate público sobre la reconciliación nacional después de los conflictos y el papel de las Naciones Unidas. Actuó como Presidenta la Ministra de Relaciones Exteriores de Chile, quien presentó el tema, leyó un mensaje enviado por el arzobispo sudafricano y Premio Nobel de la Paz Desmond Tutu y formuló una declaración en nombre de la delegación de Chile.

El Subsecretario General de Asuntos Políticos, el Subsecretario General de Asuntos Humanitarios y el Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo presentaron una visión institucional de la reconciliación, que marcó la pauta de la discusión. El debate continuó con declaraciones de los miembros del Consejo seguidas de las de otros miembros de las Naciones Unidas.

En el debate se llegó al consenso de que no existían soluciones universales para la reconciliación, sino una serie de criterios que era preciso cumplir. También se convino en que la reconciliación era un proceso complejo sujeto a calendarios y modalidades específicas que no podían imponerse desde el exterior.

Además, se señaló la estrecha relación existente entre la paz, la reconciliación y la justicia. La paz es duradera siempre que esté fundada en la reconciliación. Por su parte, la justicia es un componente esencial de la reconciliación. Se reafirmó el valor de las comisiones de la verdad y la reconciliación, los tribunales nacionales, los tribunales internacionales especiales y la Corte Penal Internacional como instrumentos en los procesos de reconciliación. La indemnización de las víctimas es otro componente esencial. Se hizo hincapié en el papel central de la sociedad civil y en el sentido de pertenencia que debe estar presente en todo proceso de reconciliación.

Las mujeres se encuentran en una posición especialmente idónea para contribuir a los procesos de reconciliación y debería tenerse en cuenta la situación especial de los niños.

Asimismo se tomó nota de los vínculos entre la situación económica y social y los procesos de reconciliación, así como entre el Estado de derecho y la promoción y protección de los derechos humanos, por tratarse de cuestiones inherentes a los procesos de reconciliación.

Las delegaciones asignaron a las Naciones Unidas un importante papel de facilitación y orientación de los procesos de reconciliación, que debe concretarse en la presentación de opciones sin asumir la dirección de los procesos. Algunas delegaciones indicaron la necesidad de adoptar un enfoque global. Otras afirmaron la conveniencia de identificar elementos de los procesos de reconciliación presentes en numerosas operaciones de mantenimiento de la paz, como las desplegadas en el Afganistán, Angola, Burundi, Côte d'Ivoire, Kosovo, Liberia, Sierra Leona y Timor-Leste.

A resultas del debate, puede afirmarse que todos se mostraron de acuerdo en que la reconciliación nacional era uno de los objetivos de la acción multilateral en situaciones posteriores a un conflicto.

En la declaración del Presidente aprobada al término de la sesión (S/PRST/2004/2) el Consejo, entre otras cosas, invitó al Secretario General a que tomara en consideración las opiniones expresadas durante el debate al preparar su informe sobre el papel de las Naciones Unidas en la promoción de la justicia y el Estado de derecho. También invitó a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas y otras partes del sistema con experiencia y conocimientos pertinentes a que contribuyeran al proceso.

El 22 de enero, el Representante Permanente de Chile ante las Naciones Unidas convocó una sesión con arreglo a la Fórmula Arria para preparar el debate público sobre este tema. En el debate participaron representantes de Amnistía Internacional, Human Rights Watch, International Center for Transitional Justice y la

Academia Internacional de la Paz. En la sesión se utilizaron como documentos de antecedentes dos textos oficiosos preparados por el Representante Permanente de Chile sobre las cuestiones planteadas en el debate. La sesión permitió comprender mejor el enfoque de las organizaciones no gubernamentales más importantes al problema de la reconciliación y conocer sus sugerencias sobre las medidas que podrían adoptar las Naciones Unidas en este ámbito.

### **Armas pequeñas**

Las armas pequeñas fueron el tema de otro debate público que se celebró para examinar el informe del Secretario General sobre el estado de aplicación de las 12 medidas contenidas en sus recomendaciones al respecto. Intervinieron en el debate todos los miembros del Consejo de Seguridad, seguidos de otros 21 Estados Miembros. Los representantes valoraron positivamente el contenido del informe, en el que se recogían los progresos alcanzados y se identificaban ámbitos en que aún era preciso adoptar medidas concretas.

Mereció mención especial la aprobación por la Asamblea General de la resolución 58/241, en la que se establecía un grupo de trabajo encargado de negociar un instrumento internacional que permitiera a los Estados Miembros identificar y rastrear, de forma oportuna y fidedigna, las armas pequeñas y ligeras ilícitas. El Consejo aprobó una declaración del Presidente al respecto (S/PRST/2004/1).

### **Afganistán**

El 15 de enero se celebraron una sesión pública y consultas privadas con la participación del Representante Especial del Secretario General, Sr. Lakhdar Brahimi, quien ofreció una amplia declaración sobre la situación política, económica y social del país, además de un análisis y previsiones sobre el futuro del Afganistán. Esta fue la última intervención del Sr. Brahimi al respecto, puesto que ha concluido su labor como Representante Especial del Secretario General en el Afganistán para asumir otras funciones en calidad de Asesor Especial del Secretario General. El Secretario General estuvo presente en la sesión y rindió tributo a su Representante Especial en una declaración en la que elogió la extraordinaria labor realizada en el Afganistán en los últimos dos años. También se refirió a los progresos alcanzados recientemente, como la aprobación de la nueva Constitución por la Loya Jirga Constitucional, sin olvidar algunos de los principales problemas que encaraba el país. El Sr. Brahimi resaltó algunos elementos del informe del Secretario General (S/2003/1212):

- Hizo hincapié en la aprobación de la nueva Constitución por la Loya Jirga y dijo que ello debía ser motivo de orgullo para el pueblo del Afganistán que, pese a la persistente situación adversa que confrontaba, había logrado alcanzar un acuerdo sobre la Constitución mediante el diálogo pacífico;
- Se refirió a los principales problemas a los que aún tendrían que hacer frente, en particular la reforma del sector de seguridad y las graves dificultades en materia de seguridad que existían en el sur, el este y el sudeste del país;
- Expuso con lujo de detalles los principales elementos del proceso electoral, la ampliación de la Fuerza Internacional de Asistencia para la Seguridad (ISAF) y la situación relativa a la producción y el tráfico de estupefacientes;

- Indicó que, con respecto a una base de apoyo popular para el Gobierno, existían ciertas deficiencias en la Loya Jirga. Por ejemplo, la falta de apoyo de los pashtunes, que se consideraban insuficientemente representados en el actual Gobierno, situación que se complicaba por el hecho de que la asistencia había tardado más en llegar a las regiones donde vivían debido a problemas derivados de la falta de seguridad;
- En el ámbito económico, indicó que deberían revisarse los costos calculados en la Conferencia de Tokio. Dijo que, con miras a llenar esa laguna, había distribuido un documento oficioso en el que formulaba una recomendación sobre el contenido de una posible nueva conferencia internacional de donantes en la que se analizarían y examinarían los aspectos mencionados.
- El Secretario General y el Representante Especial expresaron su opinión de que una nueva conferencia internacional sobre el Afganistán era la mejor manera de movilizar a la comunidad internacional y al Gobierno del Afganistán para que reafirmaran el compromiso necesario de velar por la continuación y conclusión del proceso de transformación posterior al Acuerdo de Bonn.

Por su parte los miembros del Consejo en general elogiaron y felicitaron al Representante Especial del Secretario General por su dilatado servicio al frente de la Misión de las Naciones Unidas de Asistencia para el Afganistán. También afirmaron que, pese a los progresos alcanzados en virtud del Acuerdo de Bonn, quedaba mucho por hacer para que el proceso de paz fuera irreversible, y comentaron diversos aspectos mencionados en el informe del Secretario General. La delegación de Alemania expresó la disposición de su Gobierno de acoger, conjuntamente con el Gobierno del Afganistán, una nueva conferencia internacional sobre el Afganistán. Se aprobó una declaración a la prensa del Presidente del Consejo de Seguridad sobre la situación en el Afganistán (SC/7979).

## Sesiones privadas

### Iraq

El Consejo de Seguridad recibió en una sesión privada a una nutrida delegación del Consejo de Gobierno del Iraq. A la reunión asistió el Secretario General, El Presidente del Consejo de Gobierno durante el mes de febrero, Adnan Pachachi, informó de los procesos alcanzados recientemente en su país y de los problemas pendientes, y pidió al Secretario General que enviara una misión para determinar la viabilidad de celebrar elecciones directas en fecha temprana. El Secretario General decidió posteriormente enviar al Iraq una misión investigadora dirigida por su Asesor Especial, Lakdhar Brahimi.

### Abjasia, Georgia

El Consejo de Seguridad celebró una sesión privada sobre Georgia, como se había acordado el 23 de enero, para recibir al Ministro de Asuntos Especiales de Georgia, Malkhaz Kakabadze<sup>1</sup>. La Representante Especial del Secretario General, Heidi Tagliavini, presentó el informe del Secretario General (S/2004/26) y anunció que en la segunda mitad de febrero se celebraría en Ginebra una nueva reunión de análisis del Grupo de Amigos.

<sup>1</sup> De conformidad con el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo de Seguridad.

El Ministro de Asuntos Especiales de Georgia expresó su agradecimiento por la labor de la Representante Especial y reafirmó el compromiso de Georgia de alcanzar una solución pacífica al conflicto. Afirmó que la recuperación económica no se podía utilizar en sustitución de una solución política y concluyó invitando a la misión del Consejo de Seguridad a visitar Georgia y Abjasia.

Los miembros del Consejo expresaron su apoyo a la Representante Especial y su total apoyo a la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Georgia (UNOMIG) así como a las Recomendaciones de Ginebra y los acuerdos de Sochi.

### **Reuniones de los países que aportan contingentes**

El Consejo celebró tres reuniones privadas con los países que aportan contingentes a la Misión de Observadores en Georgia (UNOMIG), la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL) y la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO).

## **África**

### **Etiopía y Eritrea**

El Consejo de Seguridad recibió al Subsecretario General de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Heidi Annabi, quien presentó el último informe del Secretario General sobre la situación en Etiopía y Eritrea (S/2003/1186) y sobre los progresos alcanzados en la aplicación de las resoluciones 1320 (2000) y 1434 (2002), especialmente con respecto a los compromisos contraídos en los Acuerdos de Argel, entre ellos el acuerdo sobre la Comisión de Fronteras.

En su intervención, el Subsecretario General informó de que, pese a las dificultades encontradas en el proceso de paz debido a la demora en la demarcación de la frontera y al aumento de la retórica virulenta entre los dos países, la situación general en la zona temporal de seguridad y zonas adyacentes era de estabilidad relativa. Deploró la falta de diálogo político y las persistentes demoras en la aplicación de la decisión de la Comisión de Fronteras, así como el aumento de las restricciones a la libertad de circulación del personal de la Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea.

En conclusión, reiteró la necesidad de que el Consejo de Seguridad y otros países interesados siguieran respaldando firmemente el proceso de paz y apoyaran al Secretario General en las nuevas iniciativas encaminadas a facilitar el diálogo y fomentar la confianza entre los dos países, con miras a la plena aplicación de los Acuerdos de Argel y la decisión de la Comisión de Fronteras.

El Consejo aprobó una declaración de prensa sobre este asunto (SC/7972).

### **Sierra Leona**

En consultas celebradas el 9 de enero, la mayoría de los miembros del Consejo acogieron con beneplácito la ejecución del plan de retirada de la Misión de las Naciones Unidas en Sierra Leona, de conformidad con el calendario previsto en la resolución 1492 (2003), y el hecho de que se hubiera traspasado gradualmente la responsabilidad en materia de seguridad a la policía y al ejército de Sierra Leona. Acogieron con satisfacción la estabilidad de la situación en Sierra Leona y el

nombramiento del nuevo Representante Especial del Secretario General para Sierra Leona, Daudi Mwakawago (República Unida de Tanzania). En marzo el Consejo había de recibir un informe del Secretario General con recomendaciones sobre una futura presencia de las Naciones Unidas en el país. El Consejo aprobó una declaración de prensa sobre este tema (SC/7974).

### **Côte d'Ivoire**

En consultas celebradas el 15 de enero, el Subsecretario General de Operaciones de Mantenimiento de la Paz presentó al Consejo de Seguridad el informe del Secretario General sobre la Misión de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire (S/2004/3), en el que figuraban recomendaciones para aumentar la presencia de las Naciones Unidas en el país. Francia distribuyó un proyecto de resolución para la creación de una operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire (ONUCI).

### **República Democrática del Congo**

El Consejo de Seguridad aprobó por unanimidad la resolución 1522 (2004) en la que decidió que su exigencia relativa a la desmilitarización de Kisangani y sus alrededores enunciada en el párrafo 3 de la resolución 1304 (2000), no sería aplicable a las fuerzas reestructuradas e integradas de la República Democrática del Congo ni a las fuerzas armadas incluidas en el programa amplio de formación de un ejército nacional integrado y reestructurado. Francia presentó un proyecto de texto complementario a la resolución para la creación de un mecanismo encargado de supervisar el embargo de armas impuesto en la resolución 1493 (2003).

### **República Centroafricana**

En una sesión celebrada el 23 de enero, los miembros del Consejo escucharon al Representante Especial del Secretario General para la República Centroafricana, General Lamine Cissé, quien presentó el informe sobre la situación en la República Centroafricana y sobre las actividades de la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la Consolidación de la Paz en el país (S/2003/1209).

El General Cissé informó del establecimiento de una comisión interministerial, el nuevo calendario electoral y la necesidad urgente de que la comunidad internacional prestara asistencia a la República Centroafricana en la preparación de las futuras elecciones generales (municipales, legislativas y presidenciales). También advirtió del empeoramiento de las condiciones de seguridad tanto en Bangui como en el interior del país, e hizo algunas observaciones sobre la penosa situación de la economía y los graves problemas financieros y presupuestarios que encaraba el Gobierno de transición.

Los diversos miembros del Consejo que tomaron la palabra señalaron que la República Centroafricana se encontraba en aquel momento en una encrucijada crítica y acogieron con beneplácito los considerables progresos alcanzados en el diálogo político. Hubo acuerdo general sobre las precarias condiciones de seguridad y la grave crisis socioeconómica que enfrentaba el país.

El Presidente del Consejo celebró una reunión sobre la cuestión con el Ministro de Relaciones Exteriores de la República Centroafricana.

### **Misión en África occidental**

En una sesión pública celebrada el 23 de enero el Consejo de Seguridad tomó nota del informe del Secretario General sobre las recomendaciones de la Misión del Consejo de Seguridad al África occidental en julio de 2003. Las delegaciones señalaron que desde entonces se habían producido progresos significativos en la región y se mostraron de acuerdo sobre la importancia de adoptar un enfoque regional, pues la mayoría de los problemas planteados eran de índole transnacional.

### **Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental**

El Consejo escuchó el informe del Secretario General sobre las actividades de la Comisión de Identificación, que concluyó su misión el 31 de diciembre de 2003. Las actividades del componente militar de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO), seguían centradas en la supervisión de la cesación del fuego y la zona que estaba bajo su responsabilidad permanecía en calma. Se propuso prolongar el mandato de la MINURSO hasta el 30 de abril de 2004 para dar tiempo a que Marruecos adoptara una decisión definitiva sobre la aplicación de la propuesta del plan de paz más reciente del Enviado Especial del Secretario General, James Baker. El consejo aprobó la resolución 1523 (2004), en la que prolongó el mandato de la MINURSO hasta el 30 de abril de 2004.

## **Oriente Medio**

### **Líbano**

De conformidad con la resolución 1353 (2001), el Consejo de Seguridad celebró una sesión privada con los países que aportan contingentes a la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL).

El 28 de enero, en consultas privadas, el Subsecretario General de Operaciones de Mantenimiento de la Paz examinó con el Consejo de Seguridad el informe del Secretario General sobre la FPNUL (S/2004/50) y subrayó que, en vista de las condiciones que reinaban en la región, el Secretario General recomendaba que el Consejo de Seguridad prolongara el mandato de la FPNUL hasta el 31 de julio de 2004.

El Consejo de Seguridad aprobó por unanimidad la resolución 1525 (2004) en la que prorrogó el mandato de la FPNUL por un nuevo período de seis meses, hasta el 31 de julio de 2004.

### **La situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión de Palestina**

El Consejo de Seguridad celebró su sesión pública mensual de carácter informativo sobre la situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión de Palestina. El Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos, Kieran Prendergast, informó al Consejo de los últimos acontecimientos y declaró que el proceso de paz permanecía estancado. El Consejo prosiguió más tarde sus declaraciones en consultas privadas.

## **Europa**

### **Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Georgia**

El Consejo de Seguridad recibió el informe del Secretario General en el que lamentaba la tenaz negativa de los dirigentes de facto de Abjasia a aceptar como base de las negociaciones el documento del Secretario General titulado “Principios básicos de la distribución de competencias entre Tbilisi y Sujumi” y su carta de envío, así como las dificultades en el despliegue del componente de policía civil de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Georgia (UNOMIG). El Consejo aprobó la resolución 1524 (2004), en la que prorrogó el mandato de la UNOMIG hasta el 31 de julio de 2004. El proyecto fue preparado por el Grupo de Amigos del Secretario General.

---